LAS FINANZAS PÚBLICAS MODERNAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA JUSTICIA SOCIAL DE MÉXICO: UN MODELO DE GESTIÓN DEL DESARROLLO

(The modern public finance in the construction of social justice in Mexico: a model for development management)

Oscar González Muñoz; Milagros Cano Flores** y Raúl Arano Chávez****

Fecha de recepción: 19-00-2014 Fecha de aceptación: 23-05-2014

RESUMEN

Este trabajo, tiene como objetivo, analizar el concepto de Finanzas Públicas Modernas, en el marco de las condiciones vigentes en México; a través del andamiaje teórico desarrollado en torno a la condición de este concepto y en el que influye el concepto de la Justicia Social y del desarrollo de las colectividades. Así como mostrar su grado de influencia en el desarrollo de las políticas públicas de México. Demostrando así, que por medio de la argumentación teórica, se logra comprender lo que ocurre en el contexto de la riqueza pública del Estado mexicano. Y en general, de la incipiente democracia. Para lograr lo anterior, este documento tiene un enfoque investigativo mixto, es decir cuantitativo y cualitativo. Utiliza fuentes de información documental y permite describir lo que ocurre con el problema planteado de acuerdo al cual, es necesario reconocer el grado de influencia del concepto de las Finanzas Públicas en el desarrollo de las políticas vigentes de México.

Palabras Clave: finanzas públicas, pobreza, problemas sociales, justicia, desigualdad**.**
Classification JEL: E60

ABSTRAC

This paper aims to analyze the concept of Modern Public Finance, under the conditions prevailing in Mexico; through the theoretical framework developed around the status of this concept and in influencing the concept of social justice and the development of communities. So like show their degree of influence on the development of public policies in Mexico. Demonstrating that through theoretical argument, it fails to understand what happens in the context of public wealth of the Mexican state. And in general, describe the fledgling democracy concept. To achieve this, paper has a mixed research approach, in quantitative and qualitative. Use sources of information and allows describing what happens to the underlying problem according to which it is necessary to recognize the degree of influence of the concept of Public Finance in the development of Mexico's current policies.

Key Word: puberty, public finance, social changes, justice, inequity.

*Académico-Investigador del Instituto de Investigaciones de las Ciencias Administrativas (IIESCA) de la Universidad Veracruzana; E-mail: oscargomu@yahoo.com. ** Académico-Investigador del Instituto de Investigaciones de las Ciencias Administrativas (IIESCA) de la Universidad Veracruzana; E-mail: milagros.canoflores@gmail.com. *** Académico-Investigador del Instituto de Investigaciones de las Ciencias Administrativas (IIESCA) de la Universidad Veracruzana; E-mail: rarano@me.com

I. INTRODUCCIÓN

En medio de la economía y de las ciencias sociales, se ha intentado responder a las demandas colectivas por medio de propuestas que permitan desarrollar nuevos entendidos a la forma de comprender y resolver problemas determinados. De esta manera, la escuela clásica y moderna de la economía ha generado una apreciación diferenciadas de las causas que generan precariedad absoluta y problemas sociales determinados.

En la escuela clásica, se establece que un problema social, es la situación normal y por tanto, vigente de un mercado; que requiere de la influencia del Estado para solucionar de manera próxima lo que la oferta y demanda difícilmente resolverán. Es decir, considera que las alternaciones sociales se logran cuando los bienes esencialmente necesarios no se consumen por falta de recursos suficientes para hacerlo. Y por tanto, se relaciona a la incapacidad de consumir recursos básicos, -en aportación de la escuela clásica- con la insuficiencia del mercado, para obtener el ingreso obtenido. Generando en medio del mercado un nuevo entorno de precariedad y atención a las necesidades por medio de acciones no socialmente aceptables.

Actualmente, bajo en enfoque de la escuela moderna, se ha comprendido que los problemas sociales vigentes, y que representan a las carencias socialmente identificables, significan una alteración en el colectivo social que debe subsanarse bajo los dos enfoques que representan para el Estado una oportunidad para su estudio.

Por un lado, se enfatiza en el estudio de las variables económicas que pueden generar crecimiento económico y por tanto, contribuir a incrementar el ingreso per cápita -desde un modelo econométrico basándose en el Modelo de Crecimiento de Robert Barro (1998) quien identifica al gasto público y a la recaudación fiscal obtenida sobre el ingreso, como factores causales de mejoras en el nivel de renta per cápita. Mientras que por otro, se relaciona a la condición de un marco normativo de justicia social que representa un intento por lograr aquel marco de estabilidad social donde cada cual, obtiene lo que requiere de acuerdo a una condición máxima de criterios individuales intersubjetivos. Donde interviene la noción de conceptos fundamentales para garantiza el desarrollo y reducción a los problemas vigentes de las sociedades contemporáneas, como libertad, justicia distributiva, solidaridad, integralidad, participación social, transparencia y libre determinación de las personas, como principios *subsanadores* de la falta de desarrollo e instrumentos de política social.

II.LA COMPRENSIÓN DEL DESARROLLO EN LAS FINANZAS PÚBLICAS MODERNAS

Recordando a la escuela clásica, los problemas en los colectivos, son resultado de un problema de escases, donde el nivel de ingreso al ser limitado e insuficiente, impide satisfacer las necesidades socialmente aceptables. Mismas que al estar insatisfechas, representan una alteración en el continuo tejido social que deberán solucionarse por medio de un marco del Estado de Derecho.

La visión moderna de la economía, relaciona al fenómeno del desarrollo con una necesidad social que se logra por medio de condiciones justas que socialmente deben garantizarse para atender aquellas necesidades colectivamente presentes y aceptadas por los miembros de una sociedad. Donde se identifican conceptos de desarrollo social y del contexto regional.

Empero, de acuerdo con González (2012a) la materialización de lo considerado justo como una fuente del desarrollo social, por medio de la distribución de bienes sociales, implica la intervención de recursos públicos en el ámbito de las relaciones jurídico-económicas entre Estado y beneficiarios. Es decir, lo justo se integra al área de las Finanzas Públicas.

Admitiendo que en aportación de Gaudemet (1996) las finanzas públicas, es la disciplina de la economía regional que establece el estudio de las relaciones entre los recursos públicos del Estado y el ámbito social.

De tal forma, que no importa el monto total del gasto sino su composición. La función del Estado para distribuir recursos públicos está orientada hacia el ámbito social traducido en la satisfacción de necesidades colectivas (p. 8). En suma, los criterios bajo los cuales se aplican y distribuyen bienes sociales como medios generadores de justicia y desarrollo, forman parte de las relaciones que se establecen entre individuos y aquellos que ostentan el poder; siendo estos últimos quienes son capaces de integrarse socialmente en el desarrollo de las colectividades y con el ánimo de legitimares establecen mecanismos generadores de supuesta equidad, justicia y desarrollo. Lo que termina por convertir a lo justo, en un modelo de asistencia social, que opera por medio de la inversión pública del Estado.

II.1 El concepto de justicia en el modelo de integración social

Convertir a lo justo en un modelo de asistencia social, significa garantizar recursos o titularidades a la población objetivo, como un intento por lograr que el sujeto de apoyo, se *desmercantilice* de su fuerza de trabajo. De acuerdo con Espiring-Anderson (1990) "La *desmercantilización* ocurre cuando un servicio es prestado como un derecho y cuando una persona puede sustentarse por este medio, sin depender del mercado" (pp. 21-22).

No obstante, de acuerdo con González (2012b) que *desmercantilizar* es una alternativa para reducir los problemas sociales como la pobreza, la desigualdad e injusticia, el efecto positivo de la inversión pública en los pobres, solo será suficiente por medio de la estabilidad de otras variables perturbadoras del ingreso como la tasa tributaria y empleo. Demostrándose el efecto del Gasto público en el ingreso per cápita, por medio de modelos econométricos como el Modelo de Robert Barro[33].

En 1978 Sen consideró que una de las *titularidades* que permiten obtener ciertos bienes, para atender necesidades -en referencia a las *capacidades*-, son las *libertades* reconocidas en los ciudadanos. Por medio de estas, se explotan aquellos recursos que permiten superar niveles de escasez, y se convierten en el fin a perseguir en las sociedades para alcanzar superiores niveles de crecimiento económico y cambio.

Por tanto, el individuo en una sociedad, se convierte en un agente de transformación que lucha por el reconocimiento de sus libertades. Convirtiendo a estas, en un fin de aquella humanidad consciente de mejores posibilidades futuras que reflejaran sus propias concepciones de justicia. De acuerdo con Sen (2000):

> Los individuos pueden configurar en realidad su propio destino y ayudarse mutuamente. No tienen por qué concebirse como receptores pasivos de las prestaciones de ingeniosos programas de desarrollo. Ellos mismos deben participar en el proceso de creación e implementación de los planes de justicia social. Para ello es necesario no sólo que puedan participar en el diseño de los planes sino en la formulación de las prioridades y los valores sobre los cuales se basarán los mismos. Existen poderosas razones para reconocer el papel positivo que desempeña la agencia libre y viable, e incluso la impaciencia constructiva (p. 28).

De la misma forma que el año 2000, Sen consideró al individuo motor de libertades para desarrollar capacidades y lograr condiciones socialmente justas, Rawls (2006) reconoce el papel de la persona como generadora de libertades y agrega la reasignación de bienes, en beneficio de los menos afortunados para construir lo socialmente justo en reflejo de la libertad "...El primer principio generador de justicia, es aquel en que cada persona ha de tener un derecho igual al esquema más extenso de libertades básicas que sea compatible con un esquema semejante de libertades para los demás; y el segundo, es aquel donde las desigualdades sociales y económicas han de ser conformadas de modo tal que a la vez que: a) Se espere razonablemente que sean ventajosas para todos, b) Se vinculen a empleos y cargos asequibles para todos" (pp. 67-68).

Por tanto, el concepto de libertad y la búsqueda de igualdad social, se convierten en fundamentos de justicia social, llevando implícito la creación de instituciones y libertades reconocidas para la solución de problemas de desigualdad.

[33] Existen otros modelos de crecimiento basados en la "nueva teoría del crecimiento", dados a conocer por Romer (2002), Lucas (1988), y Rebelo (1991) además de Robert Barro (1998)

Aunque Rawls (1971) no se había referido a la definición del fenómeno de la pobreza -sino de la desigualdad-, atribuyó este problema a la falta de justicia *inequitativa*, que deberá favorecer a las posiciones de los menos aventajados en una sociedad. Por lo cual, Rawls (1958) citado por Wolff (1981), había considerado que la generación de mayores beneficios a los menos afortunados, se basa en reconocer las carencias por medio de *prácticas institucionales* que tengan como fin ofrecer posiciones, funciones, facultades, responsabilidades, derechos y deberes, en un intento por generar igualdad. Es decir, la generación de mayores ventajas en los más pobres, implica un sistema diferenciado de justicia que incluye, a un nuevo orden de privilegios para los que menos logran. Como evidencia de la lucha constante por tratar de solucionar la inequidad. Aceptando a los privilegios, como bienes sociales sujetos a distribuirse entre aquellos considerados en desventaja social.

Sin embargo, de acuerdo con Walzer (1983), lograr la igualdad y solución a problemas sociales, por medio de la distribución equitativa de bienes, aun entre los desafortunados no es posible. Esto solo se alcanza a través de la delimitación del concepto de justicia de cada bien social. Por lo que la equidad social, se crea en una realidad compleja, determinada por la independencia de los bienes sociales, con distintos criterios de distribución. Donde ningún recurso, puede estar por encima algún otro. Para Walzer (1993) “Cuando los significados son distintos, las distribuciones son autónomas. Todo bien social o conjunto de bienes sociales, por así decirlo, crea una esfera distributiva dentro de la cual sólo ciertos criterios y disposiciones son apropiados” (p. 23).

Así, el recurso público a favor de aquellos que menos ingresos obtienen, o de ciertos problemas sociales, está delimitado por el criterio de distribución, que responde a cumplir con el objetivo de mejorar los ingresos; y no podrá estar fundado, en otros fines de distribución, supeditados a intereses y capacidades individualmente creados en los beneficiarios.

En suma, considerando lo establecido en el 2006 por Rawls, las políticas sociales que se establecen para superar las condiciones de pobreza, desigualdad o carencias sociales desde la injerencia del Estado, serán justas cuando se fundamentan en tratar de generar mayores niveles de inversión en aquellos que menor cantidad de riqueza posean. Y, de acuerdo con lo mencionado en 1993 por Walzer, el gasto social a favor de los pobres o de los que socialmente se encuentran en penuria, podrá ser considerado justo cuando se cumple el objetivo para el cual se creó; sin estar por encima o dentro de otros criterios de distribución. Aunque no existe consenso sobre la mejor manera de abordar el problema de la escases y las alternaciones sociales como la desigualdad y pobreza, debida a una apreciación del bienestar, la mayoría de mediciones efectuadas consideran fundamental la disponibilidad de recursos económicos por parte de los individuos. Esto reconoce la centralidad del ingreso en la mayoría de las sociedades para la adquisición de una amplia variedad de bienes y servicios (ONU, 2004).

En México, el estudio del contexto nacional sobre los problemas sociales vigentes, está determinado por los medios de información institucionales. Donde destaca la integración de información respecto al bienestar alcanzado y de acuerdo al progreso de los objetivos del milenio planteados a inicios del año 2000. Por lo que es útil considerar a los niveles de progreso social vigentes, aunque pueden ser cuestionados. De acuerdo con el INEGI (2010) la relación entre ocupación y población en edad de trabajar, se encuentra en 56.3% de avance, mientras la línea base como objetivo es del 54%. Sin embargo, de acuerdo con las cifras oficiales el porcentaje de la población en pobreza extrema es del 10.5% (Ver Anexo 1). Es decir, la población en condición de penuria extrema, no es coincidente con el cumplimiento del objetivo del Milenio, planteado por México, ante el proceso globalizador.

Tabla 1.

Cumplimiento de los Objetivos del Milenio de acuerdo con INEGI (2010)

Indicador	Línea base	Último dato disponible	
1.1.Proporción de la población con ingresos per cápita inferiores a 1.25 dólares diarios (Paridad de Poder de Compra respecto al dólar) a/	9.3 (1989)	4.0 (2012)	4.6
1.5 Relación entre ocupación y población en edad de trabajar a/	54.0 (1995)	56.3 (2012)	Aumentar
1.7 Proporción de trabajadores por cuenta propia y los no remunerados b/	37.1 (1995)	28.6 (2012)	Reducir
2.1 Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad) a/	97.6 (1990)	100.3 (2012)	100.0
2.2 Proporción de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al último grado de enseñanza primaria a/	75.1 (1991)	96.4 (2012)	100.0
2.3 Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años de edad c/	95.4 (1990)	98.6 (2012)	Aumentar
2.3.a Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años de edad c/	94.8 (1990)	98.6 (2012)	Aumentar
2.3.b Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años de edad c/	96.1 (1990)	98.5 (2012)	Aumentar
3.1a Razón entre niñas y niños en la enseñanza primaria a/	0.943 (1990)	0.958 (2012)	0.96
3.1b Razón entre niñas y niños en la enseñanza secundaria a/	0.950 (1990)	0.980 (2012)	0.96
3.1c Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza media superior b/	0.936 (1990)	1.011 (2012)	0.96
3.1d Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza superior a/	0.749 (1990)	0.973 (2012)	0.96
3.2 Proporción de mujeres en el total de asalariados en el sector no agropecuario b/	38.0 (1995)	41.1 (2012)	Aumentar
4.1 Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años (defunciones de menores de 5 años por cada mil nacidos vivos) a/	41.0 (1990)	16.7 (2011	13.7
4.2 Tasa de mortalidad infantil (defunciones de menores de 1 año por cada mil nacidos vivos) a/	32.5 (1990)	13.7 (2011)	10.8
4.3 Proporción de niños de un año de edad vacunados contra el sarampión a/	73.8 (1990)	86.8 (2012)	95.0
5.1 Razón de mortalidad materna (defunciones por cada 100 mil nacidos vivos) b/	88.7 (1990)	43.0 (2011)	22.2
5.2 Proporción de partos con asistencia de personal sanitario capacitado a/	76.7 (1990)	96.0 (2012)	90.0
5.3 Prevalencia de uso de anticonceptivos en mujeres unidas en edad fértil b/	63.1 (1992)	72.3 (2009)	Aumentar
5.5 Promedio de consultas prenatales por embarazada atendida en las instituciones del Sistema Nacional de Salud a/	4.4 (2000)	5.4 (2012)	5.0
5.6 Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos a/	25.1 (1987)	10.0 (2009)	Reducir
6.6 Tasa de incidencia asociada al paludismo(por 100 mil habitantes) a/	51.1 (1990)	0.7 (2012)	3.0
6.8 Proporción de tratamientos otorgados a casos confirmados de paludismo en menores de 5 años, para la prevención, control y eliminación de la transmisión del PlasmodiumVivaxb/	100.0 (1990)	100.0 (2012)	100.0
6.9a Tasa de incidencia asociada a la tuberculosis (todas las formas) por 100 mil habitantes a/	16.6 (1990)	16.8 (2012)	15.6
6.9b Tasa de mortalidad por tuberculosis (todas las formas), defunciones por cada 100 mil habitantes e/	7.1 (1990)	2.2 (2011)	1.7
6.10 Proporción de casos nuevos de tuberculosos pulmonar que curan al terminar el tratamiento b/	70.7 (2000)	87.0 (2012)	85.0
7.8 Proporción de la población con acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua, en zonas urbanas y rurales b/	78.4 (1990)	90.9 (2010)	89.2

7.9 Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados, en zonas urbanas y rurales f/	58.6 (1990)	87.7 (2010)	79.3
8.14 Número de suscripciones telefónicas fijas por cada 100 habitantes a/	6.10 (1990)	17.19 (2012)	Aumentar
8.15 Número de suscripciones a teléfonos celulares móviles por cada 100 habitantes a/	13.87 (2000)	85.62 (2012)	Aumentar

a/ Reformulado. b/ Estimaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), a partir del año 2009 se calcula con base en las proporciones. c/ por edad correspondientes al *Censo de Población y Vivienda* del año 2010. d/ La entidad federativa no tiene valor en el indicador porque no hay casos nuevos y repetidores con paludismo en menores de 5 años para el año de referencia. Debido a esta situación, el indicador no fue utilizado para la gráfica de telaraña. e/ Lista oficial de la ONU. En las defunciones totales no se incluyen las de entidad de residencia no especificada ni los residentes en el extranjero.

Fuente: *Sistema de información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.* http://www.objetivosdedesarrollodelmilenio.org.mx. Consultado: 5 de septiembre de 2013.

III. CONCLUSIONES

Comprendido el contexto de los problemas sociales por medio de la doctrina económica y complementada por la visión moderna, se entiende que los problemas sociales como los que se relacionan con la pobreza, la escases y la desigualdad, se deben a la incapacidad para consumir los bienes considerados necesarios dado el escaso ingreso y las condiciones consideradas justas por medio de recursos institucionales.

Así, este fenómeno de distribución, se estudia desde las capacidades del ingreso para atender a las necesidades básicas y de las facultades concedidas por medio de libertades, como recursos generadores de justicia. Definido el concepto de pobreza, desigualdad y problemas sociales derivados, y considerando las obligaciones contraídas por México ante la Organización de las Naciones Unidas para la pobreza extrema y el hambre, conocidas como los Objetivos del Milenio a partir del año 2000, en el presente estudio se procedió a establecer como pregunta de investigación: ¿Se han cumplido los objetivos del milenio y por tanto, se han desarrollado esquemas de organización productiva?

Considerando que los resultados sobre pobreza, requieren del análisis de la política económica, de la estrategia de desarrollo social y de la generación de justicia social, en el periodo de estudio, la información presentada se reconoce que por medio de los datos obtenidos, la información generada por el Estado en México, no es suficiente para atender el problema de la desigualdad y lograr la estabilidad macroeconómica. Dadas las serias contradicciones en la información presentada.

.

REFERENCIAS

Barro, R. (1990). *Government Spending in a Simple Model of Endogenous Growth*. Journal of Political Economy, Vol. 98, No. 5, part II.

Esporing-Andersen G. (2000). *The Three worlds of Welfare Capitalism* Cambridge: Polity Press, pp.21-22.

González M. O. (2012a). *El Programa Oportunidades y los pobres de México.* Madrid, España: Ed. EAE.

González M. O. (2012b). *El gasto social y su efecto en México.* Madrid, España: Ed. EAE.

Gaudemet, P. M. y Et Molinier, J. (1996). *Finances Publiques*. Tomo I. 7a Edición, France: Montchestrein, 577 pp.176.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). *Sistema de cuentas nacionales de México y del Banco de México: La economía mexicana*. México: INEGI.

Lucas R. (1988). *On the mechanics of economic development.* Journal of Monetary Economics, vol. 22, pp. 3-42.

Rebelo, S. (1991). Long-Run policy analysis and long-run growth. Journal of Political Economy, vol. 99, pp.500-521

Romer, D. (2002). *Macroeconomía Avanzada*. (2ª. Ed.). México D.F.: Mc Graw-Hill.

Rawls, J. (1971). *A Theory of Justice*. Buston, E.U.: Belknap Harvard University Press.

Sen, A. (1978). *Three notes of concept of poberty*, Documento de trabajo de investigación del Programa Mundial del Empleo, WEP22-239 ILO, Genova.

Sen, A. (2000). *Desarrollo como Libertad*. España: Editorial Planeta.

Walzer, M. (1993*). Las esferas de la justicia. Una defensa del pluralismo y la ignorancia*. México: FCE, p. 24.

Wolff, R. (1981). *Para comprender a Rawls: una reconstrucción y una crítica de la teoría de la justicia.* México: FCE.

Anexo 1

Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México

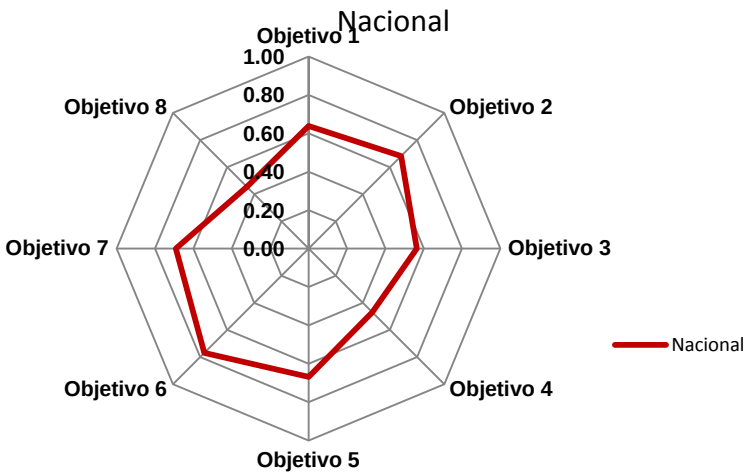

Nota: Esta gráfica representa un comparativo de los avances relativos en cada uno de los 8 objetivos de los ODM en la entidad y en el país, donde los vértices de los polígonos muestran los valores correspondientes a cada objetivo y ámbito. El logro en cada objetivo fue estimado por la fuente a partir de los valores de los indicadores que lo componen, con base en lo siguiente: a) Estandarización de indicadores, lo cual se realizó de tal forma que los valores de cada indicador estuviesen entre 0 y 1, donde 1 represente el mayor logro y 0 el menor. b) Resumen de indicadores dentro de cada objetivo, mediante el cálculo de la media cuadrática.

Anexo 2

Indicadores de pobreza

Indicadores de incidencia	Nacional	
	Porcentaje	Millones de personas
Pobreza multidimensional		
Población en situación de pobreza multidimensional	44.2	47.19
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	33.7	35.99
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	10.5	11.20
Población vulnerable por carencias sociales	33.0	35.18
Población vulnerable por ingresos	4.5	4.78
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	18.3	19.53
Privación social		
Población con al menos una carencia social	77.2	82.37
Población con al menos tres carencias sociales	30.7	32.77
Indicadores de carencias sociales[1]		
Rezago educativo	21.7	23.16
Acceso a los servicios de salud	40.7	43.38
Acceso a la seguridad social	64.7	68.99
Calidad y espacios de la vivienda	17.5	18.62
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	18.9	20.13
Acceso a la alimentación	21.6	23.06
Bienestar		
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	48.7	51.97
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.5	17.64

[1] Se reporta el porcentaje de la población con cada carencia social.

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008.